

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Educación Física

2º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Santiago Macías, Alberto	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
07/11/2025	12/01/2026	14/01/2026

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación en la materia de Educación Física se llevará a cabo de manera continua, formativa y criterial, atendiendo al grado de adquisición de las competencias específicas y de los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Para garantizar una valoración integral del aprendizaje, se emplearán diversas técnicas e instrumentos de evaluación, adaptados al tipo de situación de aprendizaje y a las características del alumnado.

1. Técnicas de evaluación

Las principales técnicas que se aplicarán a lo largo del curso serán:

- Observación sistemática del desempeño motor, social y actitudinal del alumnado durante las sesiones prácticas.
- Registro del progreso individual a través de rúbricas, listas de control y escalas de valoración.
- Autoevaluación y coevaluación, para fomentar la reflexión, la autorregulación y la responsabilidad sobre el propio aprendizaje.
- Pruebas escritas, destinadas a comprobar la asimilación de conceptos teóricos relacionados con los contenidos prácticos.
- Análisis de producciones individuales o grupales, tales como trabajos, proyectos o presentaciones.

2. Instrumentos de evaluación

Dentro de cada trimestre se aplicarán diversos instrumentos de evaluación, en función del tipo de aprendizaje trabajado:

- Pruebas escritas o cuestionarios: para valorar los contenidos conceptuales, la comprensión de reglas, normas y fundamentos teóricos.
- Presentación de trabajos o proyectos grupales: para evaluar la capacidad de planificación, cooperación y comunicación del alumnado.
- Pruebas de valoración de la condición física y técnica deportiva: dirigidas a comprobar la evolución motriz, el dominio técnico y la aplicación práctica de lo aprendido.
- Rúbricas de observación de actitud y participación: para valorar el esfuerzo, la cooperación, el respeto, la responsabilidad y la implicación durante las sesiones.

3. Criterios de uso

Los instrumentos se aplicarán de forma coherente con los criterios de evaluación y las situaciones de aprendizaje desarrolladas. La combinación de distintos instrumentos permitirá obtener una evaluación más objetiva, variada y ajustada a la realidad del alumnado, asegurando así la equidad del proceso.

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTAS DE EVALUACIÓN: Con el fin de facilitar el aprobar la asignatura para todos los alumnos, la nota final de cada evaluación saldrá de los siguientes porcentajes:

- 90% Instrumentos de evaluación. Pruebas de diferentes tipos en función del contenido a trabajar en la situación de aprendizaje. Indicadas en punto anterior. Los instrumentos de evaluación que sean trabajos (individuales o grupales) y no sean entregados o se entreguen fuera de plazo, serán calificados con una nota de 0.
- 10% Actitud en la asignatura. Se partirá de una nota de 5 y en función del trabajo realizado por el alumno podrá ir sumando puntos o perdiéndolos,

dependiendo de su motivación, recogida de material, esfuerzo, respeto, trato a los compañeros y docente, trayectos, calentamiento, uso adecuado del material, etc.

- Otros: Exentos. Dentro de este apartado podemos distinguir dos casos:

***Exentos sin justificante médico:** en este caso contamos con pequeñas lesiones o malestar puntual del alumno. Se proporcionará la posibilidad de ausentarse de la parte práctica de la clase un máximo de dos ocasiones, a la tercera el alumno perdería el derecho a realizar el instrumento de evaluación práctico por no haber podido trabajar en los saberes de una forma óptima. El instrumento alternativo será una prueba teórica con saberes relacionados con la propia situación.

***Exentos con justificante médico:** en función del tiempo de la lesión o incapacidad, el alumno tendrá la posibilidad de realizar la prueba práctica cuando se haya recuperado o un trabajo relacionado con los saberes de la situación. No obstante, el alumno participará de forma activa según sus posibilidades en todas las clases.

- Recuperación final de curso:

Los alumnos que tengan la asignatura suspensa a lo largo del curso tendrán la posibilidad de realizar una prueba teórica con saberes relacionados con todas las situaciones de aprendizaje que se han ido trabajando y evaluando.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

- Subida de nota a final de curso:

Se realizará el mismo proceso y se usará el mismo instrumento que con la recuperación indicada en el punto anterior.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- Se penalizará cada falta de ortografía con 0.2 puntos en la ESO, sin contar la primera falta. En caso de repetir falta, sólo se contabilizará una vez. Se puede suponer hasta un máximo de un punto. Se considerará falta de ortografía: la escritura incorrecta de la palabra, incluidas tildes, uso inadecuado de mayúsculas, el uso de símbolos en lugar de palabras (lenguaje móvil), abreviaturas y la ilegibilidad de la letra (*los exámenes ilegibles no se corregirán). - Se tiene en cuenta la presentación: la ausencia de márgenes, la presencia de tachones, el uso de correctores (Tipp-ex), la falta de limpieza o de orden...

- Si durante el examen el alumno intentara copiar, se le penalizará y su nota será de 0 en ese examen y en dicha evaluación. - Una vez comenzado un examen, cada vez que un alumno pida (al profesor o a los compañeros) cualquier cosa necesaria para la realización de este (folio, bolígrafo, lápiz, cuaderno...) se verá penalizado hasta con un punto.

- Respecto al CRITERIO DE REDONDEO, la nota será siempre un número entero, si la nota media es inferior a 0'5 se le pondrá el número entero inmediatamente inferior, en cambio, si es igual o superior a 0'5 se le pondrá el número entero inmediatamente superior.

Incorporación tardía al curso o ausencia prolongada. CASOS POSIBLES:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Despues del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial

Recuperación de pendientes

El alumno recuperará el curso anterior superando los criterios de evaluación del primer trimestre del siguiente año. En el caso de no conseguirlo, el proceso de recuperación pasaría al siguiente trimestre o a la final si lo necesitase.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM. Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

otros elementos sobre la evaluación

AUSENCIAS:

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Secundaria, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

EVALUACIÓN INICIAL:

Al comienzo del curso se llevará a cabo una prueba práctica de valoración de la condición física, compuesta por diferentes actividades que permitirán conocer el punto de partida del alumnado en relación con sus capacidades motrices básicas.

El instrumento y la rúbrica correspondientes quedarán recogidos en la presente programación, aunque no estarán asociados a criterios de evaluación, ya que no computarán para la calificación del trimestre ni del curso.

Esta evaluación tendrá carácter exclusivamente diagnóstico e informativo, sirviendo para orientar la práctica docente, adaptar las situaciones de aprendizaje al nivel real del grupo y ofrecer información a las familias sobre la condición física inicial de cada alumno o alumna.